

# Plan Digital EducamosCLM

## Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP San Gil Abad

Curso académico

2025/2026



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha

## Índice

**1. Introducción**

---

**2. Estructura del Plan Digital de Centro**

---

**3. Diagnóstico**

---

**4. Plan de Actuación**

---

**5. Evaluación**



# 1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP San Gil Abad.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
  - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
  - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

## 2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.</li> </ul>
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).</li> </ul>
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</li> </ul>
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.</li> </ul>

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> <li>Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> </ul>
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li> </ul>
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.</li> </ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li> </ul>

### 3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

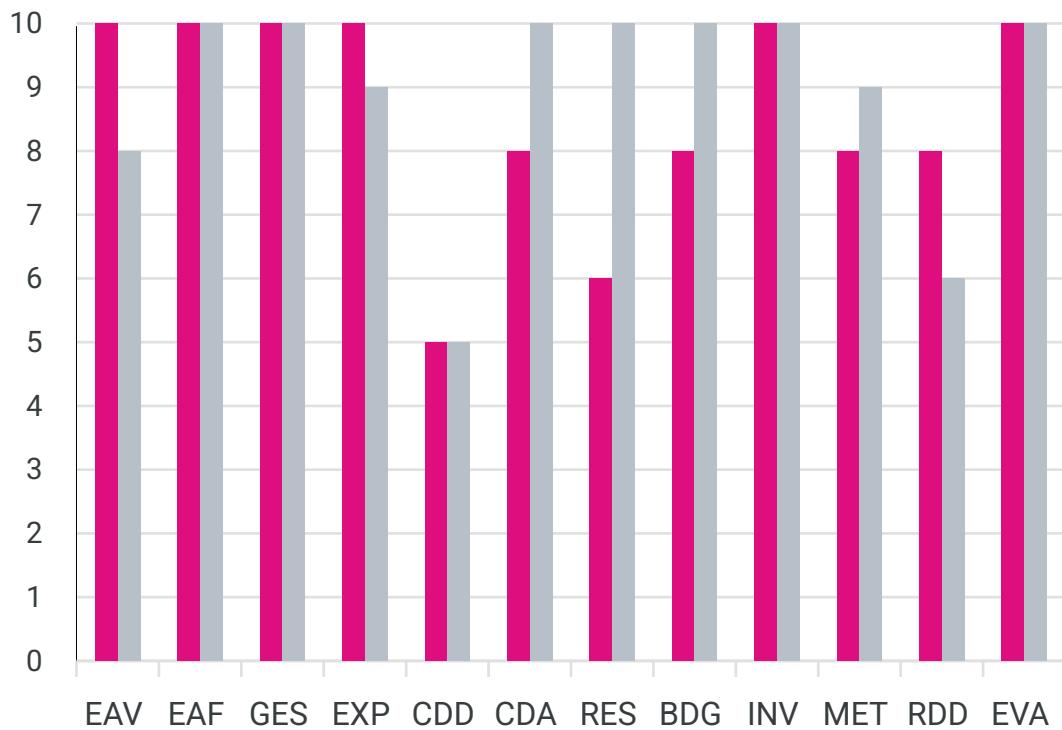
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

#### Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

## Comparativa del curso anterior con el curso actual



*El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.*

- Curso anterior (2024)
- Curso actual (2025)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
  
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos
  
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

### Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

#### Descripción

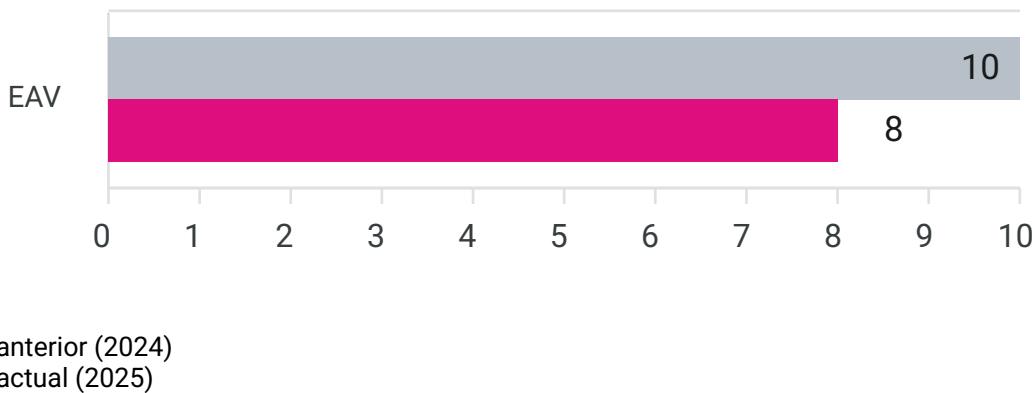
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

## Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

### Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado y el alumnado.



## Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

## Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

### Descripción

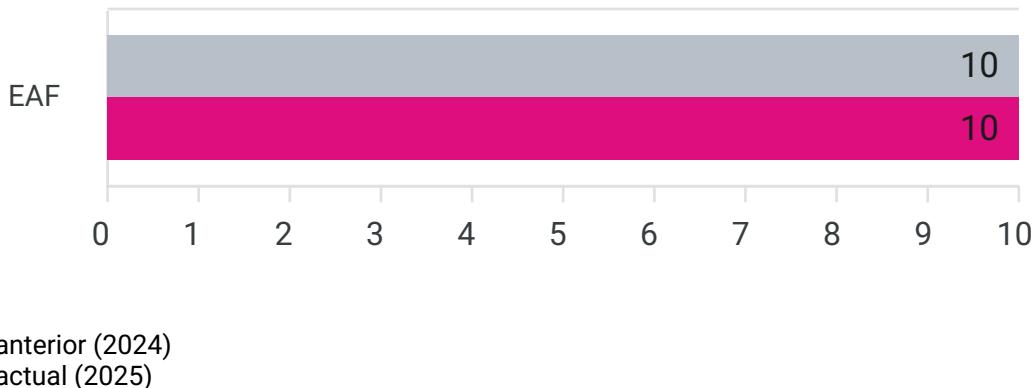
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

## Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

### Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.



## Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

## Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

### Descripción

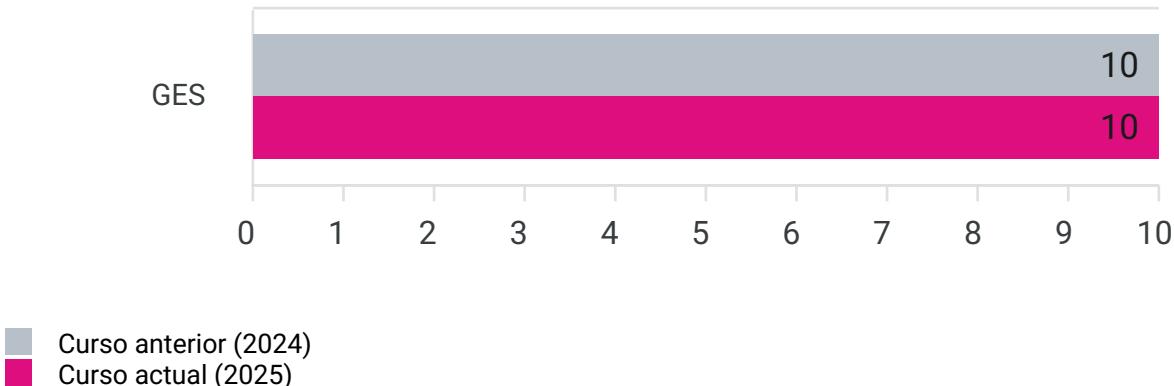
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

### Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

### Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



## Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

## Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

### Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

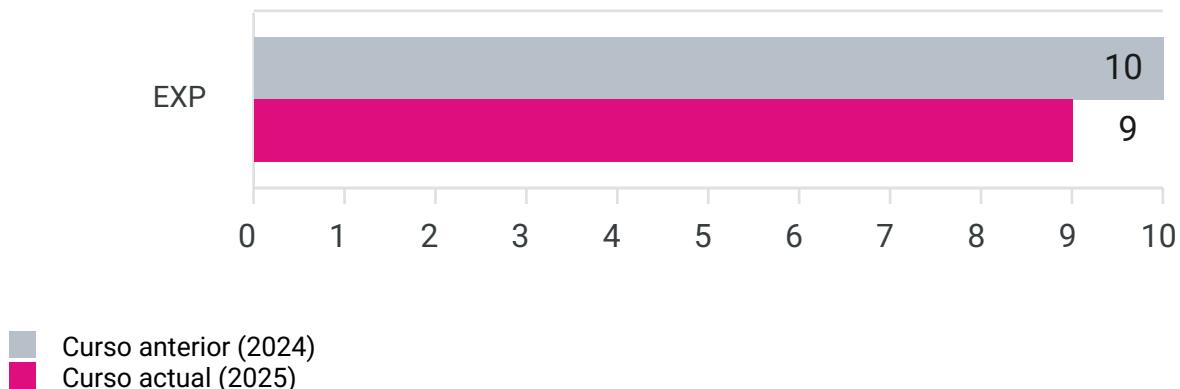
### Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

### Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.



## Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

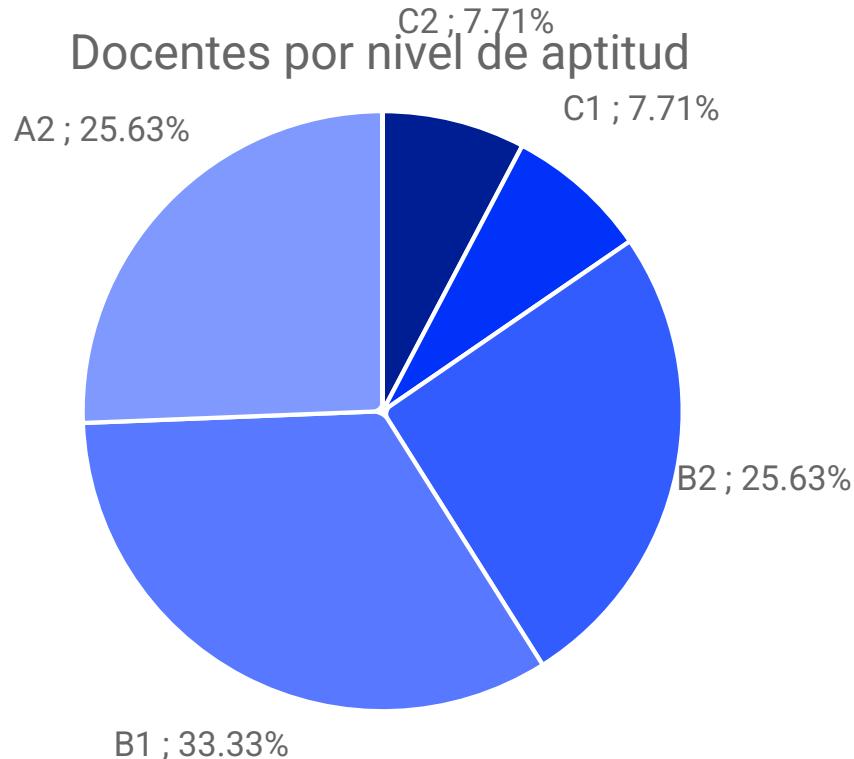
Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

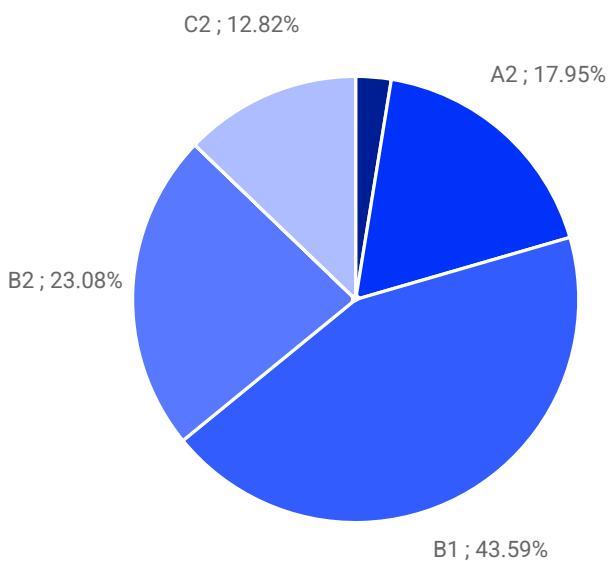
## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

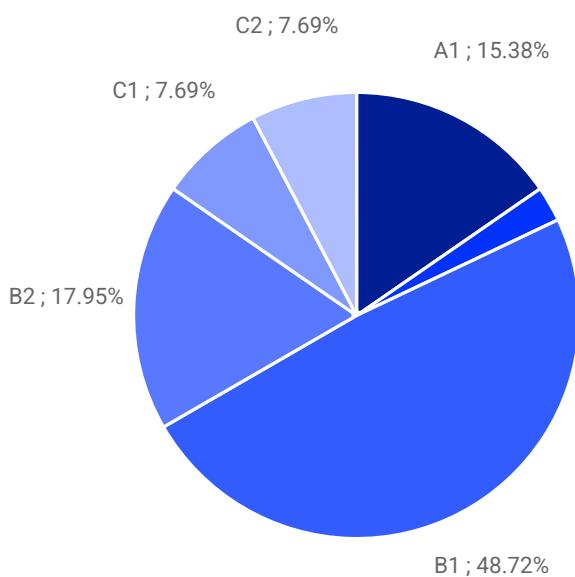
Resultados globales del profesorado



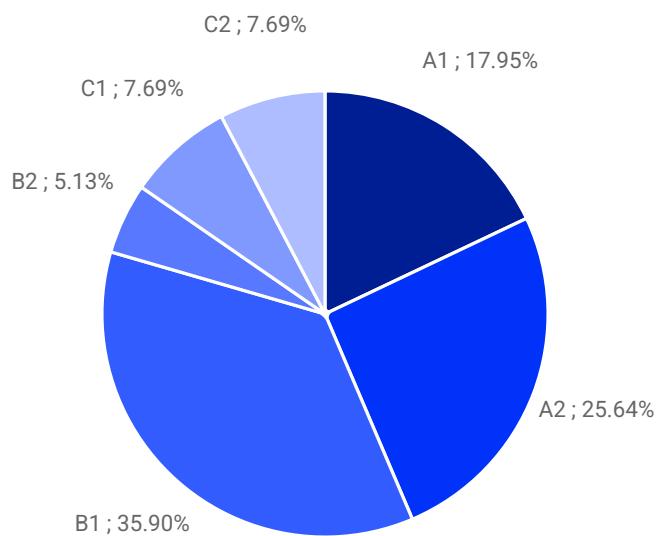
## 2. Contenidos digitales



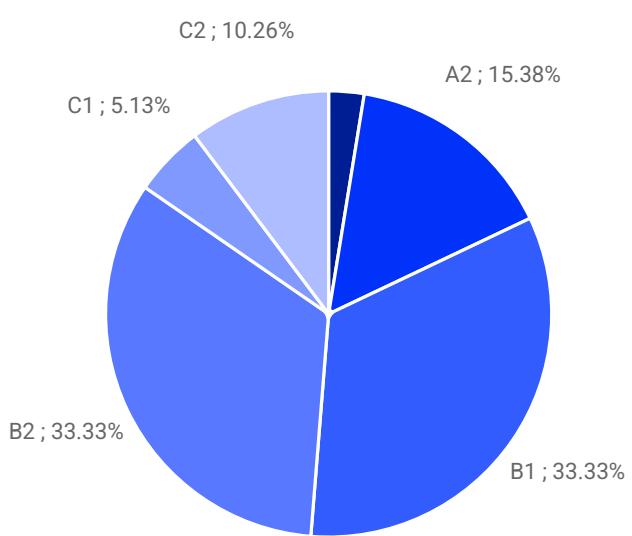
## 4. Evaluación y retroalimentación



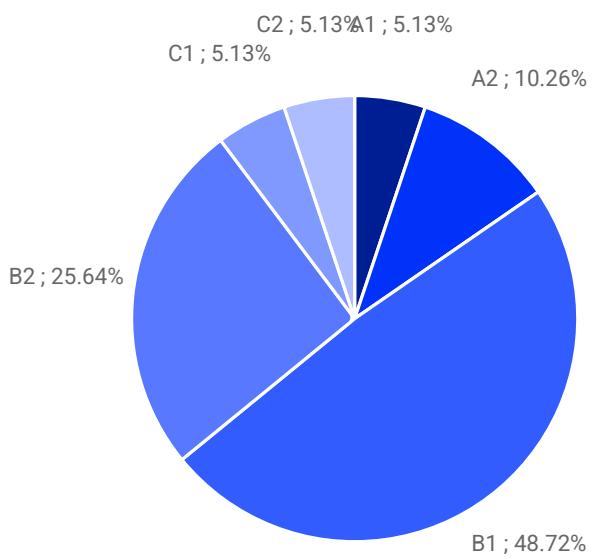
## 6. Competencia digital del alumnado



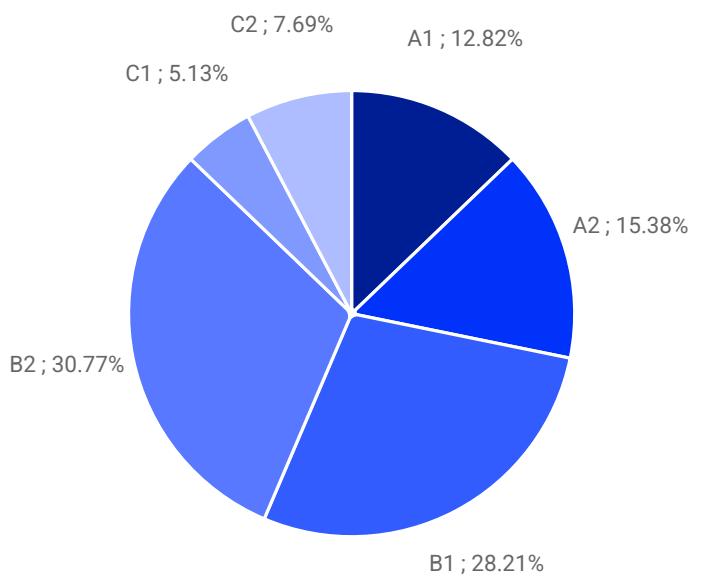
## 1. Compromiso profesional



## 3. Enseñanza y aprendizaje



## 5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	1	6	13	13	2	4
2. Contenidos digitales	1	7	17	9	0	5
3. Enseñanza y aprendizaje	2	4	19	10	2	2
4. Evaluación y retroalimentación	6	1	19	7	3	3
5. Empoderamiento del alumnado	5	6	11	12	2	3
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	7	10	14	2	3	3

## Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

### Descripción

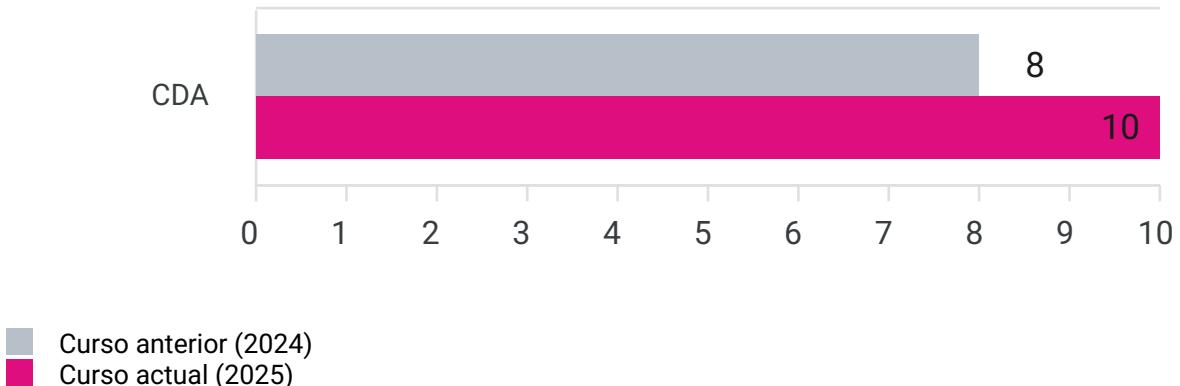
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

### Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

### Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciandolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.



## Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

### Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

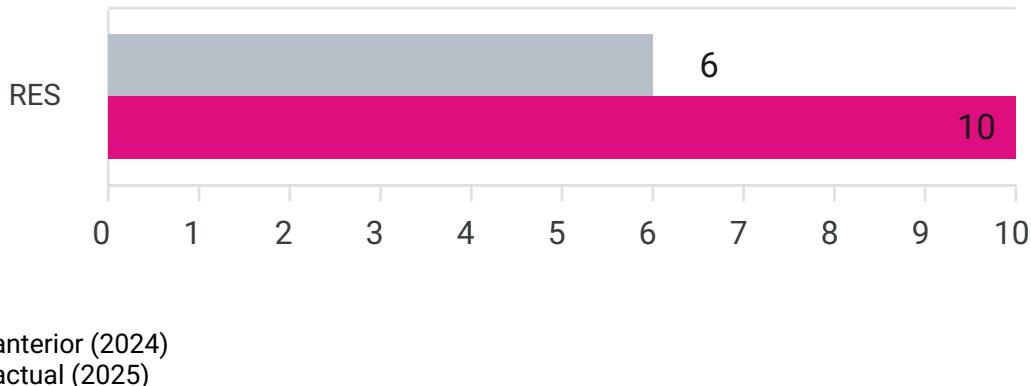
### Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

### Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.



## Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

### Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

### Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

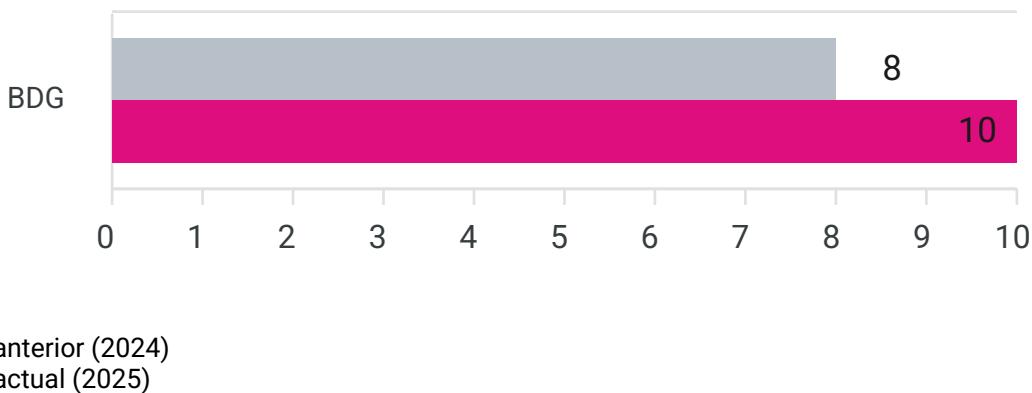
### Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los

procesos de enseñanza-aprendizaje.



## Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

## Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

### Descripción

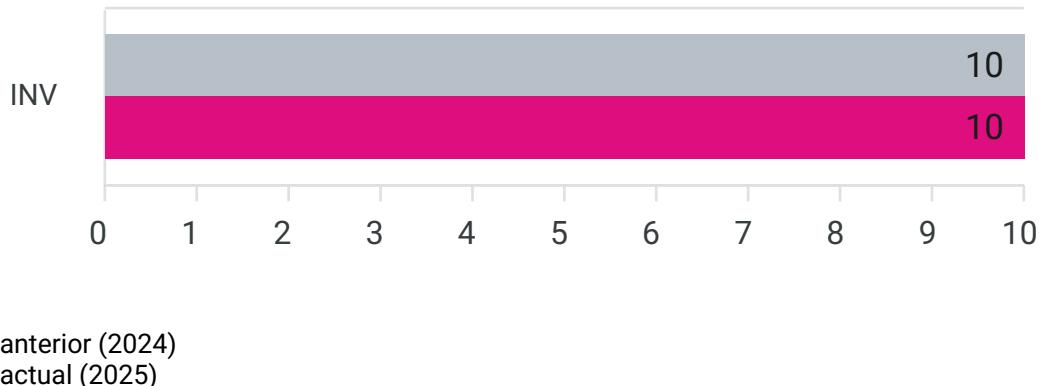
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

### Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

### Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



## Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

## Ámbito 10: Metodología (MET)

### Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

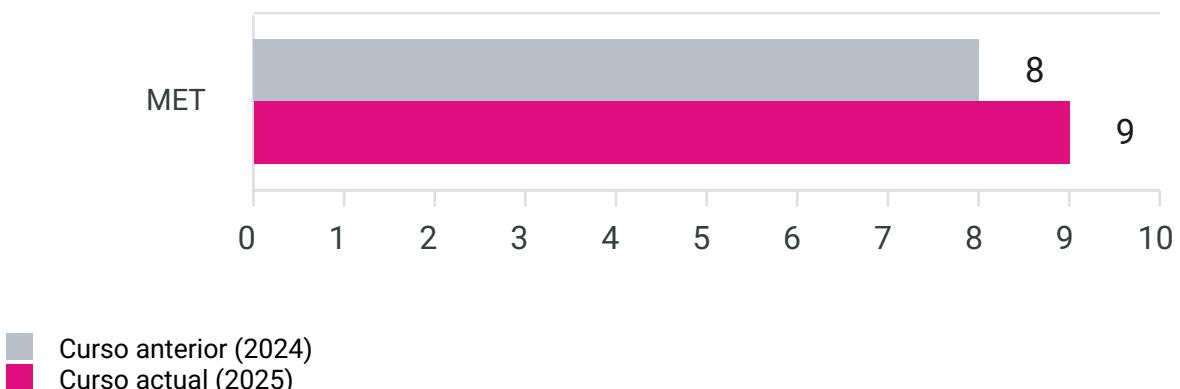
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

### Respuesta

El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.



## Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

### Descripción

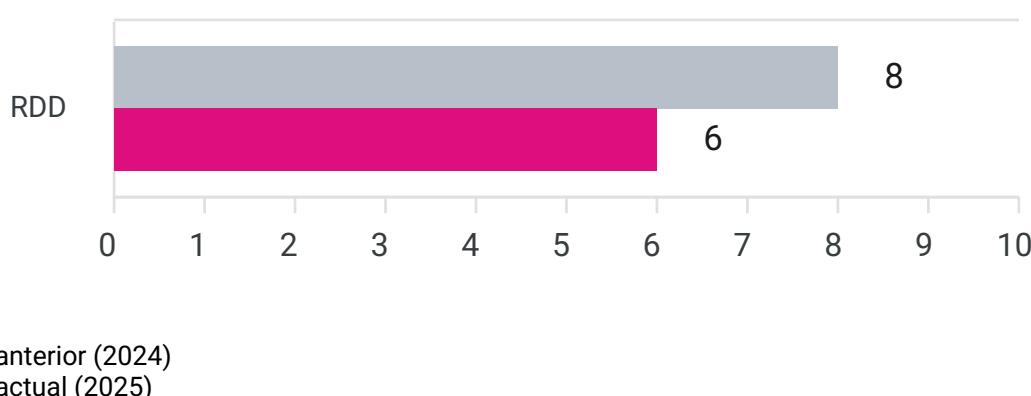
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

### Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

### Respuesta

El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.



■ Curso anterior (2024)  
■ Curso actual (2025)

## Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

### Descripción

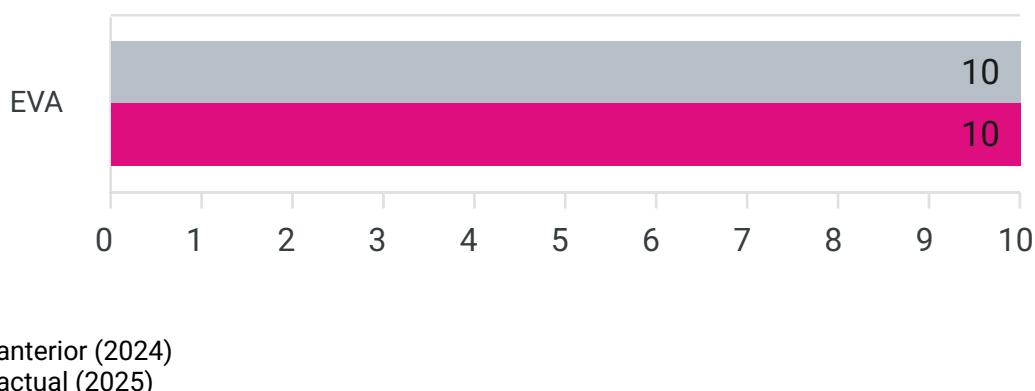
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

### Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

### Respuesta

El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.



## Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

## 4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
  - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

### Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado y el alumnado.

#### Objetivo específico 1:

Fomentar la integración efectiva y coordinada de las Aulas Virtuales de EducamosCLM como espacio común de enseñanza-aprendizaje en el centro, estableciendo criterios unificados de uso, promoviendo metodologías activas y colaborativas, y facilitando la creación y el intercambio de recursos digitales entre profesorado y alumnado.

Nombre de la actuación:	Coordinación, formación y acompañamiento docente en EducamosCLM
-------------------------	---

Descripción:	Unificar criterios de uso de las Aulas Virtuales de EducamosCLM y ofrecer formación práctica al profesorado para su aplicación pedagógica, favoreciendo el acompañamiento entre iguales y el intercambio de experiencias.
Responsable:	Equipo directivo y coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	27/03/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Criterios comunes definidos y aplicados por el profesorado.Incremento de aulas activas y actualizadas.Participación del profesorado en formación y grupos de trabajo.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión documental (PGA, actas, plan digital, guías de uso).Registro de aulas activas elaborado por el coordinadora de formación y transformación digitalListados de asistencia a formaciones.
Nombre de la actuación:	Creación y dinamización de recursos digitales
Descripción:	Impulsar la creación de un banco de recursos digitales y promover el uso activo de las Aulas Virtuales de EducamosCLM por parte de profesorado, alumnado y familias para favorecer la comunicación y el aprendizaje colaborativo.
Responsable:	Equipo directivo y coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Materiales creados o compartidos por el profesorado.Participación activa de alumnado y familias en EducamosCLM.Aumento de proyectos colaborativos dentro del entorno virtual.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión del banco de recursos y registros de uso.Encuestas de satisfacción a alumnado y familias.

## Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.

### Objetivo específico 1:

Implantar un sistema de cerraduras inteligentes en los espacios de uso educativo del centro para facilitar la gestión, el control y la optimización del uso de los recursos digitales y tecnológicos, mejorando la organización y el aprovechamiento de los espacios de aprendizaje.

Nombre de la actuación:	Análisis y optimización del uso de espacios
Descripción:	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación del uso de los espacios mediante los datos obtenidos de las cerraduras inteligentes, con el fin de ajustar horarios, mejorar la reserva de espacios y promover un uso equitativo y eficiente de los recursos digitales.
Responsable:	Equipo directivo y coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	03/11/2025
Fecha de fin:	30/01/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existencia de un registro mensual de uso de los espacios.Incremento de la tasa de uso de los espacios equipados.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Informes generados por el sistema de control de accesos.Registro de reservas y uso de espacios mediante plataforma google calendar
Nombre de la actuación:	Instalación y gestión del sistema de cerraduras inteligentes

Descripción:	Implementar un sistema de cerraduras inteligentes en los espacios educativos del centro para registrar y gestionar el acceso del profesorado, garantizando la seguridad, la trazabilidad y el uso eficiente de los recursos.
Responsable:	Equipo directivo y coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	03/11/2025
Fecha de fin:	30/01/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de espacios equipados con cerraduras inteligentes.Número de docentes con acceso autorizado y registrado.Funcionamiento correcto del sistema y recopilación de datos de uso.Diminución de incidencias o conflictos por uso simultáneo de espacios.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Informes técnicos de instalación y funcionamiento.Registro digital de accesos y estadísticas de uso.Encuestas al profesorado sobre facilidad de uso y eficacia del sistema.

### Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

#### Objetivo específico 1:

Consolidar el uso coordinado y eficiente de las herramientas de gestión institucionales (EducamosCLM, Teams, seguimiento educativo, página web del centro, etc.) como canales oficiales de comunicación, evaluación y organización, garantizando la seguridad, la protección de datos y el acceso transparente a la información por parte de toda la comunidad educativa.

Nombre de la actuación:	Unificación y optimización del uso de las herramientas de gestión
Descripción:	Fomentar el uso sistemático de las herramientas institucionales (EducamosCLM, Teams, Seguimiento Educativo, etc.) como medios oficiales de comunicación y gestión académica, garantizando su utilización coordinada y eficiente por todo el personal del centro.
Responsable:	Equipo directivo y coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de profesorado que utiliza Seguimiento Educativo y EducamosCLM regularmente. Grado de satisfacción del profesorado y las familias con el uso de estas herramientas. Reducción de la comunicación por canales no oficiales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de uso y estadísticas de EducamosCLM y Seguimiento Educativo. Revisión de los documentos publicados en plataformas oficiales. Encuestas a profesorado y familias sobre comunicación y accesibilidad.
Nombre de la actuación:	Protección de datos y buenas prácticas digitales
Descripción:	Garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos y la seguridad digital mediante la difusión de protocolos internos, formación del personal y promoción de buenas prácticas en el uso de las herramientas de gestión.
Responsable:	Equipo directivo y Coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existencia de protocolos actualizados sobre protección de datos y uso seguro de herramientas digitales. Reducción de incidencias relacionadas con la privacidad o el uso inadecuado de la información.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión documental de protocolos y guías internas. Informes de incidencias o auditorías de seguridad.
--	--

## Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>- Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.</li> <li>- Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.</li> </ul>
<b>Objetivo específico 1:</b>	
Consolidar una estrategia de difusión digital coordinada que dé visibilidad a las experiencias educativas del centro mediante diferentes canales (web, redes sociales, radio escolar, newsletters), y fomentar el intercambio docente con otros centros para promover la innovación y la mejora continua.	
Nombre de la actuación:	Estrategia de comunicación y difusión digital
Descripción:	Mantener actualizada la presencia digital del centro (web, RRSS, radio escolar, etc.), difundiendo regularmente las experiencias y proyectos educativos. Se establecerá un calendario de publicaciones y un pequeño equipo responsable de la comunicación digital del centro.
Responsable:	Equipo directivo y Coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	18/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Frecuencia y regularidad de publicaciones en la web y RRSS. Incremento de la interacción o visualizaciones en los medios digitales. Participación del alumnado y profesorado en las publicaciones o programas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de publicaciones en los distintos canales digitales. Estadísticas de visitas, seguidores o alcance en redes. Encuestas de satisfacción o valoración de la comunidad educativa.
Nombre de la actuación:	Intercambio y visibilización de experiencias educativas
Descripción:	Promover el intercambio de experiencias entre docentes del centro y de otros centros, mediante jornadas, proyectos colaborativos o participación en redes educativas, potenciando la innovación y el aprendizaje entre iguales.
Responsable:	Equipo directivo y Coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Organización de jornadas o exposiciones de experiencias educativas en el centro. Reconocimiento o participación del centro en iniciativas regionales o nacionales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Materiales y evidencias compartidas (presentaciones, grabaciones, publicaciones). Valoraciones del profesorado participante.

## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

<p><b>Objetivo específico 1:</b></p> <p>Mejorar la competencia digital del profesorado mediante acciones formativas y trabajo colaborativo, promoviendo el uso responsable y pedagógico de las tecnologías y la elaboración de un dossier de actividades digitales aplicables en los distintos espacios físicos del centro (Aula del Futuro, Aula STEAM y TechnoLab), que fomenten metodologías activas e innovadoras en la práctica docente.</p>	
Nombre de la actuación:	Formación y acompañamiento docente en competencia digital
Descripción:	Desarrollar un plan de formación interna orientado al uso pedagógico de herramientas digitales, metodologías activas y tecnologías aplicadas en los espacios del centro (Aula del Futuro, Aula STEAM, Technolab). Se fomentará el acompañamiento entre iguales y la participación en proyectos o seminarios formativos.
Responsable:	Equipo directivo, Coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de profesorado participante en acciones formativas digitales.Número de formaciones, seminarios o proyectos realizados en el centro.Incremento del nivel de competencia digital del profesoradoNivel de satisfacción con las acciones formativas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Listados de asistencia y certificados de formación.Resultados de autoevaluación de competencia digital.Encuestas de satisfacción al profesorado.
Nombre de la actuación:	Creación del dossier de actividades digitales y recursos educativos
Descripción:	Diseñar un dossier de actividades digitales para los distintos espacios del centro (Aula del Futuro, Aula STEAM, Technolab), elaborado de forma colaborativa por el profesorado, que incluya propuestas metodológicas, recursos y herramientas digitales aplicables al aula. El dossier se difundirá internamente como banco de recursos de referencia.
Responsable:	Equipo directivo, Coordinadora de formación y transformación digital

Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Dossier elaborado, validado y difundido entre el profesorado. Número de actividades digitales creadas y aplicadas en los espacios innovadores. Participación de profesorado en la creación del dossier. Uso del dossier como referencia en programaciones o proyectos del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión y validación del dossier final. Registros de participación docente. Evidencias del uso de las actividades en el aula (fotos, planificaciones, evaluaciones).

## Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciandolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

### Objetivo específico 1:

Potenciar la competencia digital del alumnado mediante actividades interactivas, talleres y jornadas de concienciación sobre el uso seguro, responsable y creativo de las tecnologías digitales, integrando estas acciones en la práctica docente y en los espacios innovadores del centro.

Nombre de la actuación:	Talleres y jornadas de concienciación y buen uso de la tecnología
Descripción:	Organizar talleres, jornadas y actividades complementarias para sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso seguro, responsable y creativo de las tecnologías, promoviendo hábitos digitales positivos y ciudadanía digital.

Responsable:	Equipo directivo Coordinadora de formación y transformación digital y tutores
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de talleres y jornadas realizados durante el curso.Porcentaje de alumnado que participa en las actividades.Grado de conocimiento y conciencia sobre seguridad y buen uso de la tecnología según encuestas o cuestionarios.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Listados de asistencia a talleres y jornadas.Cuestionarios o encuestas de satisfacción y conocimiento al alumnado.Registro de proyectos, trabajos o actividades realizadas.
Nombre de la actuación:	Integración de actividades digitales en las aulas
Descripción:	Incorporar actividades digitales interactivas y proyectos tecnológicos en las programaciones de aula, potenciando la creatividad, la resolución de problemas y el aprendizaje activo, respetando los estándares de competencia digital del perfil de salida del alumnado.
Responsable:	Equipo directivo Coordinadora de formación y transformación digital y tutores
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades interactivas diseñadas y aplicadas en el aula.Participación del alumnado en dichas actividades.Evidencias de aplicación práctica y aprendizaje digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observaciones en el aula de diferentes actividades digitales.Evaluación del alumnado en actividades digitales.Planificaciones didácticas utilizando recursos digitales.

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.
<b>Objetivo específico 1:</b>	
Mantener y fortalecer la cultura de uso responsable y sostenible de los dispositivos digitales en toda la comunidad educativa, actualizando guías y protocolos, e impulsando acciones formativas y de sensibilización sobre el uso ético, seguro y ambientalmente responsable de la tecnología.	
Nombre de la actuación:	Actualización y difusión de la guía de uso responsable y sostenible
Descripción:	Revisar, actualizar y difundir la guía del centro sobre el uso responsable y sostenible de los dispositivos digitales, incorporando aspectos de seguridad, bienestar digital, sostenibilidad medioambiental y prolongación de la vida útil de los equipos.
Responsable:	Equipo directivo coordinadora de formación y transformación digital y profesorado del centro
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Inclusión de criterios de sostenibilidad digital (reciclaje, mantenimiento, ahorro energético). Nivel de conocimiento de la guía entre el profesorado, alumnado y familias.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuestas al profesorado, alumnado y familias sobre su conocimiento y aplicación. Registro de los dispositivos por parte de la coordinadora de formación y transformación digital o del equipo directivo. Observación directa del cumplimiento en aulas y espacios comunes.

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> <li>- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.</li> <li>- Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.</li> <li>- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>

### Objetivo específico 1:

Mantener y optimizar la gestión de los recursos tecnológicos y la equidad digital en el centro, asegurando la accesibilidad de todo el alumnado a los dispositivos y regulando el uso responsable y educativo de los mismos, tanto en el aula como en el modelo BYOD.

Nombre de la actuación:	Regulación y seguimiento del uso de dispositivos personales (BYOD) y detección de brecha digital
Descripción:	Elaborar un decálogo de uso responsable de dispositivos personales (BYOD) que se incluirá en las Normas de Organización y Convivencia, y realizar encuestas periódicas para detectar la brecha digital entre las familias y establecer protocolos de préstamo equitativos.
Responsable:	Equipo directivo coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	01/10/2025

Fecha de fin:	28/02/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Decálogo BYOD elaborado, aprobado y difundido. Encuestas realizadas y analizadas sobre brecha digital. Casos de brecha digital atendidos mediante préstamo o apoyo tecnológico.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Copia y registro del decálogo incorporado a las NOFC. Encuestas a familias y alumnado sobre acceso a tecnología. Registro del protocolo de préstamo y seguimiento de cesiones.
Nombre de la actuación:	Gestión eficiente e inventario actualizado de los recursos tecnológicos
Descripción:	Mantener un inventario digital accesible y actualizado de los dispositivos tecnológicos del centro, asegurando su disponibilidad, mantenimiento y préstamo a alumnado y profesorado, especialmente en casos de necesidad o vulnerabilidad.
Responsable:	Equipo directivo coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Inventario actualizado y operativo. Registro de incidencias y préstamos gestionado digitalmente. Número de dispositivos prestados a alumnado con necesidades. Grado de satisfacción del profesorado y alumnado con la gestión de recursos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión anual del inventario y registros digitales. Informes de mantenimiento y uso de equipos. Encuestas de satisfacción al profesorado y alumnado.

## Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
<b>Objetivo específico 1:</b> Fomentar la participación activa del profesorado en proyectos de innovación e investigación digital, promoviendo la aplicación de metodologías innovadoras en el aula y la participación en iniciativas colaborativas como los Innovaretos, que impulsen la transformación digital y el aprendizaje basado en la experimentación.	
Nombre de la actuación:	Integración de la innovación metodológica en el proyecto de centro y las diferentes materias
Descripción:	Promover que el profesorado incorpore metodologías activas e innovadoras en el proyecto de centro y las aulas, aplicando aprendizajes de proyectos de innovación digital, incluyendo la participación en Innovaretos, en las distintas áreas y niveles educativos.
Responsable:	Equipo directivo, Coordinadora de formación y transformación digital y tutores
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	12/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de docentes que aplican experiencias de innovación en sus clases, incluyendo Innovaretos. Evidencias de mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la innovación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación de aplicación de metodologías innovadoras en el aula. Cuestionarios de valoración docente sobre la integración de innovación.

## Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>- Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.</li> <li>- A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.</li> <li>- Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.</li> </ul>
<b>Objetivo específico 1:</b>	
Fomentar el desarrollo de proyectos y secuencias de aprendizaje basados en metodologías activas y colaborativas, utilizando tecnologías digitales para favorecer la inclusión, la participación y el aprendizaje significativo del alumnado, e integrar un sistema de formación en cascada que permita a los docentes transferir estas buenas prácticas al resto del profesorado del centro.	
Nombre de la actuación:	Desarrollo de proyectos y metodologías activas con tecnología
Descripción:	Impulsar la creación y aplicación de proyectos y secuencias de aprendizaje que utilicen metodologías activas y colaborativas apoyadas en tecnologías digitales, fomentando la participación de todo el alumnado y el aprendizaje inclusivo.
Responsable:	Equipo directivo, Coordinadora de formación y transformación digital y tutores
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de proyectos o actividades que incorporan metodologías activas y tecnología. Participación del alumnado en actividades inclusivas y colaborativas.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación de actividades en el aula.Cuestionarios de valoración del profesorado y del alumnado.
Nombre de la actuación:	Formación en cascada y difusión de buenas prácticas
Descripción:	Implantar un sistema de formación en cascada donde docentes formados en metodologías activas y uso de tecnologías digitales transmitan sus conocimientos y experiencias al resto del profesorado, potenciando la transferencia de buenas prácticas en el centro.
Responsable:	Coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	03/11/2025
Fecha de fin:	27/03/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de docentes formados y que realizan formación en cascada.Número de sesiones internas impartidas por el profesorado.Aplicación de las metodologías aprendidas por otros docentes en el aula.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de participación en formación y cascada.Revisión de evidencias de aplicación en aula.Cuestionarios de valoración del profesorado receptor de la formación.

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>- Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.</li> </ul>

**Objetivo específico 1:**

Fomentar la creación, organización y difusión de Recursos Educativos Abiertos digitales, siguiendo criterios de inclusión, accesibilidad y respeto a la propiedad intelectual, para enriquecer la práctica docente y el aprendizaje del alumnado.

Nombre de la actuación:	Creación y organización de recursos educativos digitales
Descripción:	Elaborar un banco de Recursos Educativos Abiertos (REA) que incluya materiales digitales accesibles, adaptados a diferentes niveles y necesidades del alumnado, siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y principios de inclusión.
Responsable:	Equipo directivo Coordinadora de formación y transformación digital profesorado del centro
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de REA creados y publicados en el banco digital.Porcentaje de profesorado que utiliza los recursos en sus programaciones.Nivel de accesibilidad e inclusión de los recursos según estándares DUA.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión del banco de recursos digitales.Informes de uso por parte del profesorado.Cuestionarios de satisfacción y valoración docente.
Nombre de la actuación:	Compartición y difusión de REA respetando copyright
Descripción:	Crear una zona de recursos compartidos en TEAMS para que el profesorado pueda subir, acceder y reutilizar los REA, garantizando siempre el respeto a los derechos de autor y licencias de los materiales.
Responsable:	Equipo directivo Coordinadora de formación y transformación digital profesorado del centro
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de recursos compartidos en la plataforma TEAMS. Porcentaje de profesorado que accede y reutiliza los materiales. Cumplimiento de criterios de propiedad intelectual y licencias.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de recursos compartidos en TEAMS. Auditoría de licencias y cumplimiento de copyright. Seguimiento del uso de los recursos mediante estadísticas de acceso.

## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

### Objetivo específico 1:

Incrementar y diversificar el uso de herramientas digitales de evaluación, fomentando su integración en diferentes materias y niveles, y asegurando que los resultados obtenidos permitan mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la retroalimentación al alumnado.

Nombre de la actuación:	Uso y diversificación de herramientas digitales de evaluación
Descripción:	Fomentar la utilización de herramientas digitales variadas para evaluar al alumnado y al profesorado, integrando formación del profesorado, aplicación práctica en distintas materias y retroalimentación inmediata, asegurando un seguimiento individualizado y mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Responsable:	Equipo directivo, Coordinadora de formación y transformación digital y tutores
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026



## 5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.